



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 04 DE JUNIO DE 2.019

En el Salón de Sesiones de la sede del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, sita en la Calle Santa Susana nº 15, Oviedo, siendo las diez horas, quince minutos del día 04 de junio de 2.019, se reúne en segunda convocatoria, la Junta de Gobierno de dicha Entidad, con la asistencia de:

Presidente: -----

- D. Benigno Fernández Fano, Presidente de la Entidad, en representación de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias.-----

Vocales: -----

- D. Manuel Gutierrez García, en representación de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.-----
- D. Miguel Angel García Balbuena, en representación del AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.-----
- D. Aitor García Corte, en representación del AYUNTAMIENTO DE BIMENES.-----
- D. Gerardo Fabián Fernández, en representación del AYUNTAMIENTO DE CABRANES.-----
- D. Miguel Angel Fernández Iglesias, en representación del AYUNTAMIENTO DE CASO.-----
- D^a. Yasmína Triguero Estévez, en representación del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.-----
- D^a. María Teresa Dorado Villamil, en representación del AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL.-----
- D. Salvador Méndez Méndez, en representación del AYUNTAMIENTO DE COAÑA.-----
- D^a. María Virtudes Alvarez Pico, en representación del AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO.-----
- D. Jorge Suárez García, en representación del AYUNTAMIENTO DE GOZÓN.-----
- D. Julio Luis García Rodríguez, en representación del AYUNTAMIENTO DE LAVIANA.-----
- D. Alberto Fernández Fernandez, en representación del AYUNTAMIENTO DE LLANERA.-----
- D^a Carmen Arango Sánchez, en representación del AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALÓN.-----

- D. Ignacio García Palacios, en representación del AYUNTAMIENTO DE NAVIA.-----
- D. Pelayo Suárez Colunga, en representación del AYUNTAMIENTO DE NOREÑA.-----
- D^a. Ana Rivas Suárez, en representación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.-----
- D. Enrique Fernández Rodríguez, en representación del AYUNTAMIENTO DE SMRA.-----
- D. Angel Antonio García González, en representación del AYUNTAMIENTO DE SIERO.-----
- D. Marcelino Martínez Menéndez, en representación del AYUNTAMIENTO DE SOBRESOBIO.-----
- D. Jaime Menéndez Corrales, en representación del AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO.-----
- D^a. Lorena Villar Sánchez, en representación del AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.-----
- D^a. Montserrat Estefanía González Suárez, en representación del AYUNTAMIENTO DE VILLAYON.-----

Secretaria -----

Doña Isabel Cantera Cuartas, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias. -

Están presente y participa con voz y sin voto: -----

D. Julio Pérez Álvarez, gerente del Consorcio de aguas de Asturias ----- -

Don Fernando Pereira Díaz, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias. ---

El Sr. Presidente, comprobado que se da el quorum necesario para la celebración de la sesión, agradece la asistencia y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día-----

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 27 de marzo de 2019.-----

Teniendo en cuenta que el borrador del acta de la Sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, fue distribuido junto a la convocatoria a cada uno de sus miembros, en el domicilio fijado (sede del Ayuntamiento/Administración a la que representan) en los términos del Art. 80.3 del R.O.F., aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de diciembre.-----

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda no darle lectura en este acto y prestarle aprobación en los términos redactados sin introducir modificación o enmienda alguna.-----



2. Aprobación, si procede, Cuenta General del Consorcio de Aguas de Asturias de 2018.-----

El Sr. Presidente explica a los presentes que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión especial de cuentas en esta misma fecha 04 de junio de 2019, y cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala que mediante resolución de la Presidencia del Consorcio de 21 de febrero de 2019 (Registro número 19/0164 de fecha 18 de marzo de 2019), se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, procediéndose luego a la formulación de la cuenta general correspondiente a ese ejercicio, formada exclusivamente por la de la propia Entidad, dado que no existen entes dependientes de ésta.-----

Manifiesta que la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018, se ha formulado conforme a lo dispuesto en la vigente Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, e incorpora por tanto los elementos siguientes:-----

- a) Estado de liquidación del presupuesto,-----
- b) Balance,-----
- c) Cuenta del resultado económico-patrimonial,-----
- d) Estado de cambios en el patrimonio neto,-----
- e) Estado de flujos de efectivo; y-----
- f) Memoria-----

Adicionalmente, se le unen: el acta de arqueo de las existencias en caja, junto con las certificaciones bancarias acreditativas de los saldos; y, como consecuencia de la participación del Principado de Asturias en el Consorcio, documentación relativa a subvenciones y transferencias, relativa a transacciones realizadas con el sector público autonómico y relativa al endeudamiento.-----

Antes de proceder a exponer el contenido de la referida Cuenta, el Sr. Gerente, da cuenta de que, tal y como pone de manifiesto la Intervención de la Entidad en su informe número 0132/2019, de 24 de mayo de 2019, en relación con la Cuenta General de 2018: *“Con fecha 10 de mayo de 2017 (Registro de entrada 2017-01120) se recibe carta del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias de fecha 05 de mayo de los corrientes, en la que pone de manifiesto: “Le recuerdo que, conforme a lo dispuesto en el art. 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), los Consorcios deberán determinar la Administración Pública de adscripción a través de sus estatutos. -----*

Además, conforme lo señalado en el art. 122 de la LRJSP, los Consorcios quedan sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la

Administración Pública a la que estén adscritos, y las cuentas del Consorcio deben formar parte también de la Cuenta General de la Administración Pública a la que se adscriben (art. 122. 4 LRJSP). -----

En consecuencia, deberá aprobar sus cuentas con margen de tiempo suficiente para de su posterior integración dentro de la Cuenta General de la entidad de adscripción...”-----

“En relación con lo anterior, cabe señalar que la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Asturias, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2015, adoptó acuerdo de modificación de sus Estatutos (BOPA número 301 de 30 de diciembre de 2015), con el objeto de su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y artículo 15.2 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma Administrativa, recogiendo en su artículo 5, epígrafes 2 y 3: “2.-En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el “Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias”, quedará adscrito en cada ejercicio presupuestario y por todo ese período a la administración pública que corresponda por aplicación de los criterios de prioridad que se determinan en la referida disposición. -----

La administración pública a la que estará adscrito el “Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias”, será al Principado de Asturias.-----

3.- El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la administración pública a la que esté adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.-----

En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la administración a la que se haya adscrito el Consorcio.-----

El Consorcio deberá formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la administración pública de adscripción”. -----

En este sentido, informa que con fecha 26 de abril de 2018 (Registro de entrada 2018-00992) se recibe nueva carta del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias de fecha 24 de abril en idénticos términos a los citados.-----

*En relación con los principales datos contenidos en la citada Cuenta General, informa en **primer lugar de los relativos a la liquidación del Presupuesto,***



manifestando que, se ha obtenido un resultado ajustado de 11.663.218,30 €, calculado por la diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos en términos netos y ajustado por los remanentes incorporados y las desviaciones de financiación. Se incrementó un 6,60% respecto al de 2017 que ascendió a 10.954.268,09 €.

Se han contabilizado un total de 32.625.264,43 € como ingresos presupuestarios (derechos reconocidos netos) que suponen un -3,85% menos que en 2017, motivado principalmente por la reducción de las aportaciones de la Junta de Saneamiento para afrontar los gastos de la explotación de los Sistemas de saneamiento encomendados, que disminuyeron en un -7,94%; al igual que los derivados del volumen de agua suministrada que se redujeron en un -3,66%. Por lo que respecta a gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas netas) se han registrado por un valor de 31.431.274,20 €, inferiores en un -7,93% a los anotados en 2017, siguiendo la misma tendencia que los ingresos, consecuencia del decremento de la actividad inversora en un -57,71% respecto al ejercicio precedente, mientras que se ha producido un aumento del gasto corriente en un 10,06% respecto al del ejercicio anterior.

Por lo que respecta al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales se ha incrementado un 6,60% respecto a 2017, alcanzando la cifra de 72.659.523,08 €; cifra que, una vez descontado el fondo para grandes reparaciones aprobado por la Junta de Gobierno (1.202.021,21 €), y el volumen de remanentes incorporables (12.715.937,93 €), supone un Remanente Líquido de Tesorería de libre disposición de 58.741.563,94 €, se destinará a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos de la Entidad.

RLT PARA GASTOS GENERALES DE LIBRE DISPOSICION 2018	
72.659.523,08 €	RLT para gastos generales
1.202.021,21 €	Reservado por JG
12.715.937,93 €	Rtes crto incorporables
58.741.563,94 €	RLT LIBRE DISPOSICION

A continuación analiza brevemente los datos contenidos en el **Balance de Situación**, indicando, en primer lugar, que el patrimonio total de la Entidad se elevó a 197.286.276,39 €, un 0,76% superior al ejercicio de 2017. Esta variación se deriva entre otras cuestiones, de la reducción del "Inmovilizado Material" en un -1,26%, pasando de un saldo de 110.857.527,01 € a 31 de diciembre de 2017 a otro de 109.433.954,33 € a 31 de diciembre de 2018; compensado, entre otras, con la variación positiva del "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" en un 12,40%, pasando de un saldo de 65.674.650,81 € a 31 de diciembre de 2017, a otro

de 73.815.489,48 € a 31 de diciembre de 2018.-----

Por lo que se refiere al valor neto del Activo no corriente (antes Inmovilizado) se ha reducido un -1,26%, pasando de 112.484.410,31 € en el ejercicio de 2017, a 111.065.879,39 € en 2018; mientras que el Patrimonio Neto (antes Fondos Propios), ha aumentado un 1,98%, situándose en 197.872.921,15 €, frente a 194.029.140,57 € de 2017.-----

Se refiere a continuación a la **Cuenta del Resultado Económico Patrimonial**, indicando, que los ingresos de gestión ordinaria (transferencias para explotación EDAR's, ventas de agua y otros ingresos) han supuesto una reducción del -4,05% respecto a 2017, motivado por el decremento de los ingresos para la financiación de la actividad de saneamiento que supuso un -7,00% respecto a 2017; al igual que los ingresos por venta de agua han sufrido un decremento del -3,66%. Por otra parte, los gastos de gestión ordinaria (Personal, transferencias concedidas, suministros y servicios, tributos y dotación amortizaciones) han supuesto 31.816.875,44 €, lo que supone un incremento del 7,71%, derivado del aumento de todos los conceptos, especialmente los relativos a la gestión de las instalaciones de saneamiento que pasaron de 19.472.059,96 € en 2017 a 20.672.676,82 € en 2017 (aumento del 6,17%). A su vez, señala que los ingresos financieros derivados de la rentabilización de los fondos de Tesorería, han aumentado de manera significativa (22,52%), pasando de 102.296,95 € en 2017, a 125.338,93 € en 2018, debido a la evolución de los saldos en cuenta, a pesar de mantenerse a la baja la curva de tipos de interés. Concluye indicando que el ahorro obtenido por diferencia entre los ingresos y los gastos fue de 799.468,19 €, un -81,98% inferior al de 2017 que se situó en 4.437.389,44 €.-----

Se refiere seguidamente al **Estado de cambios en el Patrimonio Neto**, estado contable que refleja las variaciones habidas en dicha agrupación patrimonial, en función de su origen; señala que, como Patrimonio generado (suma del resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio) tenemos un incremento del 0,17%, alcanzando la cifra de 58.808.481,62 €, frente a 58.710.485,03 € de 2017. Como variaciones del Patrimonio Neto en el ejercicio, tenemos, el resultado del ejercicio (Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio) por importe de 799.468,19 €; sí como la variación negativa derivada del reflejo del ajuste del exceso de ingresos para gestión de instalaciones de saneamiento del ejercicio de 2017, que supuso -53.684,20 € devolución al Principado del importe no utilizado-----

Finaliza su exposición **con el Estado de Flujos de Efectivo**, cuyo objetivo es aportar información sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las



partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, indicando, asimismo, la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio. A estos efectos, se entenderá por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los que como tales figuran en el epígrafe B.VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista; también formarán parte los activos financieros que sean fácilmente convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.-----

Según la Instrucción contable, se han de considerar 5 agrupaciones: I.- Flujos de efectivo de las actividades de gestión, que supusieron 12.058.751,44 € en 2018, superiores a los 4.618.798,50 € de 2017; II.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión, que se elevaron a -3.917.912,77 € en 2018, frente a los -9.267.505,18 € de 2017; III.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (no existen en el Consorcio); IV.- Flujos de efectivo pendiente de clasificación (no existen); y V.- Flujos derivados de las variaciones de tipo de cambio (no existen).-----

Se recoge a continuación un cuadro resumen de otras magnitudes recogidas en la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2018:-----

Indicadores Presupuestarios	2018	2017
o Grado de ejecución del presupuesto de gastos (Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos):	0,65	0,68
o Porcentaje realización de pagos (Pagos líquidos/Obligaciones reconocidas netas):	0,93	0,95
o Grado de ejecución del presupuesto de ingresos (Derechos reconocidos netos/Previsiones definitivas):	0,67	0,68
o Porcentaje realización de cobros (Recaudación neta/Derechos reconocidos netos):	0,96	0,79
Indicadores Financieros:		
o Liquidez inmediata (Fondos Líquidos/Pasivo corriente)	30,73	37,5
o Liquidez a corto plazo ((Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro)/Pasivo Corriente)	31,64	42,32
o Endeudamiento por habitante ((Pasivo corriente + Pasivo no corriente)/Nº habitantes)	3,1	2,21
o Estructura ingresos (Transferencias recibidas/ingresos gestión ordinaria)	0,59	0,61
o Estructura ingresos (ventas/ingresos gestión ordinaria)	0,39	0,39
o Estructura gastos (Gastos de personal/gastos gestión ordinaria)	0,05	0,05
o Estructura gastos (Resto gastos gestión ordinaria/gastos gestión ordinaria)	0,95	0,95
o Cobertura gastos corrientes (Gastos gestión ordinaria/Ingresos gestión ordinaria):	0,98	0,87

Finalizada la exposición del Sr. Gerente, la Presidencia somete el asunto a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, sin que nadie solicite la palabra, por lo que lo pasa a votación en los términos dictaminado.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda: -----

Primero.- Prestar aprobación a la Cuenta General de Consorcio de Aguas de Asturias correspondiente al ejercicio de 2018, con los resúmenes numéricos que

constan en el documento de rendición de cuentas, a los efectos del cumplimiento de los plazos establecidos para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, como Administración de adscripción -----

Segundo.- Conforme a lo previsto en el Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, someter la mencionada Cuenta General a información pública por un plazo de quince días, mediante publicación de anuncio en el BOPA, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones.-----

Tercero.- En el caso de que no se formule ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada; en otro caso, si se presentase alguna alegación o reclamaciones, someterla de nuevo a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente elevarla a la Junta de Gobierno para su aprobación si procede.-----

3. Rectificación del Inventario 31 de diciembre de 2018.-----

Cede la palabra el Sr. Presidente al Gerente, que hace constar que este asunto ha sido previamente dictaminado por la Comisión especial de cuentas en esta misma fecha de 04 de junio de 2019, y da cuenta de que en sesión de 08 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno del Consorcio aprobó la rectificación del Inventario de Bienes de la Entidad a fecha de 31 de diciembre de 2017. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se ha procedido a verificar la rectificación del mismo a fecha de 31 de diciembre de 2018, reflejando las vicisitudes de toda índole acaecidas durante el ejercicio 2018, de donde resulta una variación al alza de 2.756.384,25 €, de los que, 2.590.328,95 € lo son en concepto de bienes inmuebles y 166.055,30 € en concepto de bienes muebles.-----

Expone el Sr. Gerente, que la variación más significativa deriva de la ejecución de las obras de Reposición de la conducción de la Arteria Norte, que en conjunto entre expropiaciones y los importes derivados de la obra se elevan a 2.482.750,12 €, lo que supone el 95,85% de la variación de los inmuebles.-----

Comparativamente, las variaciones por epígrafe y ejercicio se recogen en la siguiente tabla: -----



Epígrafe y concepto		2018	2017	Variación
Epígrafe 1	Inmuebles	242.594.312,70 €	240.003.983,75 €	2.590.328,95 €
Epígrafe 2	Derechos reales	1.300.080,64 €	1.300.080,64 €	0,00 €
Epígrafe 4	Valores Mobiliarios	143.429,28 €	143.429,28 €	0,00 €
Epígrafe 5	Vehiculos	49.597,24 €	49.597,24 €	0,00 €
Epígrafe 6	Bienes Muebles	2.387.930,88 €	2.221.875,58 €	166.055,30 €
Variación total		246.475.350,74 €	243.718.966,49 €	2.756.384,25 €

El detalle de las variaciones habidas durante el ejercicio de 2018 se recoge a continuación: -----

INSTALACION	Importe
Reposición Arteria Norte	2.385.480,86 €
Expropiaciones Arteria Norte	97.269,26 €
ETAP de Ablaneda	2.477,12 €
Expropiaciones Arteria Oeste	59.471,13 €
Actuaciones diversas en ETAP de Rioseco	30.693,37 €
Actuaciones diversas Centro Explotación	3.044,39 €
Actuaciones diversas Oficinas centrales	4.985,48 €
Actuaciones diversas embalse de Tanes	3.249,18 €
Actuaciones diversas embalse de Rioseco	3.249,18 €
Archivo de Villapérez	408,98 €
Total altas inmuebles	2.590.328,95 €
Total bajas y depreciaciones inmuebles	0,00 €
VARIACION NETA INMUEBLES 2017	2.590.328,95 €
Total altas muebles	221.671,46 €
Total bajas y depreciaciones muebles	55.616,16 €
VARIACION NETA MUEBLES 2017	166.055,30 €

Finalizada la exposición del Gerente, la Presidencia somete el asunto a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, sin que se promueva debate alguno, por lo que se pasa directamente a votación.-----

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda: Prestar aprobación a la rectificación del Inventario de bienes y derechos del Consorcio de Aguas de Asturias actualizada a 31 de diciembre de 2018.-----

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente procede a levantar la Sesión siendo las diez horas, cuarenta minutos del expresado día, 04 de junio de 2019, extendiéndose de todo ello la presente acta, de lo que yo como Secretaria, CERTIFICO, -----

Vº Bº
El Presidente.

Fdo. Benigno Fernández Fano.